

Copia



EXPEDIENTE No. 1776-2014  
ACUERDO No. 328-2014

## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 328-2014

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-683-10-2014, de fecha 13 de octubre del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice contratar al señor ARIEL OSWALDO MURALLES VÁSQUEZ, como Auxiliar Administrativo Itinerante de Delegación, de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, con funciones en el Departamento de Chimaltenango, plaza número 89, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación del señor ARIEL OSWALDO MURALLES VÁSQUEZ, como Auxiliar Administrativo Itinerante de Delegación, de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, con funciones en el departamento de Chimaltenango, plaza número 89, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con salario base mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,400.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2014-11150023-11-05-101-11-022-89, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de octubre de dos mil catorce.

#### COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlón Pineda  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 1776-2014  
ACUERDO No. 328-2014

*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica  
Secretario General

